



Organización y
Digitalización

Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

ya →

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

09-34083

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE Bernardo Arbeláez Martínez

DOMICILIO Ibagué - conjunto milenium 1-Apto A212

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C., Abril 2 de 2009

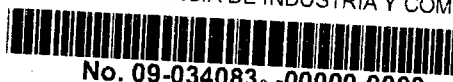
202099

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-034083-00000-0000

Fecha: 2009-04-02 12:16:11 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: Bernardo Arbeláez Martínez
Dirección: Conjunto Milenium 1 - Apto. A212 - Ibagué
Nacionalidad o Domicilio: Ibagué
Lugar de Constitución:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

14197559

Número

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número

TP

4

INVENTOR (ES) (72)

Nombre: Bernardo Arbeláez Martínez
Dirección: Conjunto Milenium 1 - Apto 212 (Sector Arkacentra)
Nacionalidad o Domicilio: Ibagué

5

Título (54) Máquina Manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca.

6

Número de reivindicaciones Cuatro (4)

7

Clasificación Internacional (51) A01D 13/00

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses

☒ 12 meses

☒ 18 meses

☐ Otro Cuál

10

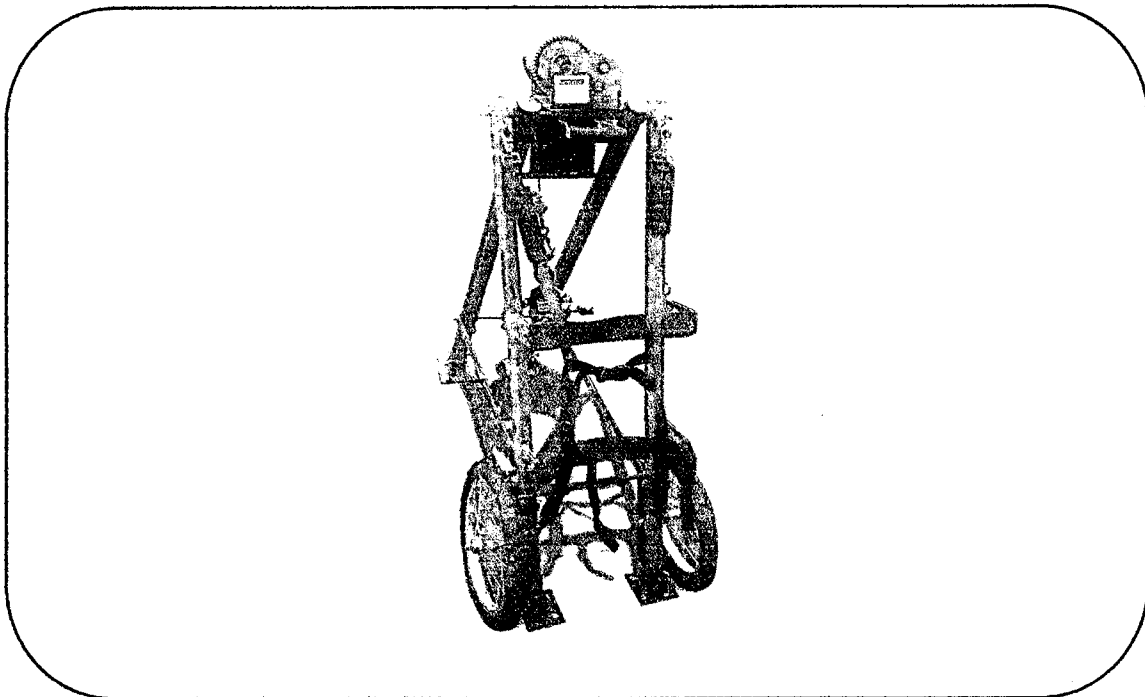
Comprobante de pago No. 09-25890

Fecha Abril 2 de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuer el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:**13**

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Bernardo Arbeláez Martínez

FIRMA:

Bernardo Arbeláez Martínez

C.C. 14 197 559

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

RESUMEN

Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca, caracterizada por arrancar de raíz las plantas mediante una fuerza de tracción vertical ascendente. Esta fuerza es posible ejercerla manualmente por medio de la utilización de un multiplicador de fuerza por engranajes, poleas, trinquetes, etc. La tracción se ejerce por medio de una guaya en cuyo extremo va acoplada una mordaza que se aferra a la base del tallo. La fuente de poder va montada en la parte superior de un armazón conformado por dos bastidores que pivotan sobre un eje de acero y se apoyan en el piso formando una V invertida que proporciona la estabilidad necesaria para ejercer la fuerza requerida. La máquina es autotransportable sobre dos llantas acopladas en el bastidor trasero y alternativamente puede ser transportada en la espalda del operario como si se tratara de un morral o una bomba de fumigación.

DESCRIPCIÓN

MAQUINA MANUAL PARA DESARRAIGAR ARBUSTOS O ARBOLES PEQUEÑOS Y PARA COSECHAR TUBERCULOS COMO LA YUCA

Sector tecnológico

La máquina manual para desarraigar arbustos y árboles pequeños tiene como finalidad ofrecer a los agricultores una herramienta versátil, liviana, autotrasportable y fácil de utilizar por cualquier persona, para arrancar de raíz estas plantas cuando son maleza, cuando se emprenden labores de renovación o sustitución de cultivos como por ejemplo el café y para cosechar tubérculos como la yuca. Otra aplicación muy útil en la finca es la extracción de postes de cercas para su sustitución.

Tecnología anterior

Hasta ahora en Colombia y en muchos otros países la labor de erradicación de arbustos y pequeños árboles con el fin de adecuar terrenos para primeras siembras, renovación o sustitución de cultivos y la cosecha de la yuca se ha realizado mediante labores dispendiosas y lentas que no solamente exigen mucha mano de obra sino que demandan grandes esfuerzos y producen fatiga, como sacar la raíz a mano, pico y pala, barras, barretones o azadones. En el peor de los casos el agricultor se ve obligado a la simple poda, dejando enterrada la raíz con consecuencias negativas representadas en la dificultad de enraizamiento de plantas nuevas y problemas fitosanitarios derivados de los hongos y plagas que se nutren de las raíces en descomposición lenta dentro del suelo. En el caso de la cosecha de tubérculos como la yuca, por ejemplo, ya existen implementos adaptables a tractores para aflojar las raíces aunque el retiro de las mismas sigue siendo manual. Sin embargo, esta tecnología sólo es aplicable en terrenos planos y de cultivo extensivo, pero en la mayoría de países productores de café o yuca los cultivos se realizan en pequeñas fincas con laderas de pendientes pronunciadas donde se hace imposible la aplicación de tecnologías motorizadas.

Estas labores pueden ser realizadas fácilmente y sin gran esfuerzo por cualquier trabajador del campo con esta máquina erradicadora, tanto en terrenos planos como en esos de difícil acceso y pendientes pronunciadas.

Descripción de la invención

La máquina erradicadora puede ser transportada hasta el sitio del cultivo por medio de sus propias llantas si el terreno y los caminos lo admiten, o mediante las trabillas o arneses que permiten llevarla en la espalda como una bomba de fumigación o un morral. Una vez en el sitio, el funcionamiento de la máquina es extremadamente sencillo: Los tallos de los árboles a erradicar o cosechar (en el caso de la yuca) se cortan a una altura de 20 a 25 centímetros del suelo. Se prepara la máquina abriendo los bastidores para que las patas o parales delanteros y traseros queden a la distancia deseada por medio de fijación y aseguramiento de las bisagras que unen los dos bastidores; el operario desplaza la máquina sobre sus propias ruedas y la ubica con los parales abiertos de tal manera que el centro de gravedad de la fuente de poder quede sobre el tallo ya cortado, se fija la mordaza en la base del mismo y se acciona la fuente de poder para ejercer la fuerza de tracción vertical que arrancará de raíz la planta. Se retira la mordaza y se desplaza la máquina al siguiente tallo para repetir la operación.

Descripción de las figuras

Las figuras anexas ayudan a visualizar el diseño y comprender su fácil funcionamiento aunque son de carácter ilustrativo y no limitativo

Figura 1. Muestra el bastidor trasero con los dispositivos para transporte en la espalda.

Figura 2. Ilustra la forma de transporte en la espalda.

- Figura 3.** Vista de la guaya con la mordaza y la manera de agarre sobre el tallo.
Figura 4. Muestra el bastidor delantero con los parales extensibles y la fuente de poder.
Figura 5. Lateral que permite ver la fuente de poder, la guaya, la mordaza y las bisagras.
Figura 6. Vista lateral con la raíz extraída de un cafeto de más de 100 años de edad.
Figura 7. Lateral opuesto al de la figura 6 con la misma raíz.
Figura 8. El mismo lateral de la figura 7 pero con la mordaza libre sin la raíz.

Descripción detallada de la invención

La máquina consta básicamente de dos bastidores (A) y (B) conformados cada uno por dos parales o patas (A1 - A2) y (B1 - B2) de acero tubular o cualquier otro material de alta resistencia pero liviano (ver figura 4). La distancia interior entre los parales (A1) y (A2) del bastidor (A), es mayor y suficiente para permitir que el bastidor (B) incluidos sus parales, bascule libremente a manera de bisagra mediante un eje de acero (3) que cerca a los extremos superiores de los parales los atraviesa en forma perpendicular y les sirve de eje pivotante, el cual a su vez sirve de primer soporte a la platina en L invertida (4), base de apoyo de la fuente de poder (7). El segundo soporte de dicha platina (4) lo conforma otra varilla de acero (5) que un poco más abajo del eje (3), une los parales (B1 y B2). Para darle rigidez a los bastidores y que sus parales se desplacen simultánea y paralelamente cuando basculen sobre el eje (3) para quedar a una distancia apropiada y en posición de trabajo, cada par de parales va unido firmemente en la parte inferior por medio de un travesaño (6a y 6b). (ver figura 1)

A la misma altura de estos travesaños van instaladas las bisagras (8) y (9) que unen los parales (A1 con B1) y (A2 con B2) respectivamente, las cuales permiten extender y retraer los bastidores (A) y (B), a la vez impiden que los bastidores cedan, se abran y colapsen cuando se aplique una fuerza importante. Con el fin de poder variar a voluntad y según la necesidad la distancia entre los extremos de las patas de los bastidores, las bisagras (8) y (9) están construidas en platina perforada modularmente para permitir alargar o acortar el punto central de pivote. (ver figura 8)

Para permitir la erradicación de arbustos o cosechar yuca en laderas, las patas tubulares del bastidor delantero (B) permiten que otros parales tubulares de menor diámetro y perforados modularmente (B3 - B4), se desplacen por dentro en forma telescópica para alargar o acortar la longitud de las patas y de esta manera nivelar la máquina para que no se pierda el centro de gravedad de la fuente de poder y pueda ejercer la fuerza en forma vertical ascendente. Las perforaciones modulares permiten pinar el paral interno con el externo a la longitud deseada. (ver figura 5)

Sobre la platina en forma de L (4) se fija la fuente de poder (7) que puede ser cualquier mecanismo de multiplicación de fuerzas por medio de engranajes, poleas, trinquetes, etc. Cualquiera que sea el mecanismo utilizado debe llevar un tambor (10) que permita enrollar y desenrollar una guaya (11) con resistencia suficiente para permitir una fuerza de tracción de al menos una tonelada, en cuyo extremo va acoplada la mordaza (12) que se fija al tallo para ejercer la tracción que permita sacar de raíz la planta. Esta mordaza puede ser construida de múltiples formas y mecanismos (ver figuras 5,6,7 y 8).

En la parte inferior de los parales (A1) y (A2) del bastidor trasero (A) van las llantas (13) y (14) acopladas mediante un sistema de suspensión (15) y (16) conformado por un resorte o muelle de espiral que actúa sobre el porta-eje de la llanta que se desplaza arriba y abajo dentro de unas canales guía, con el fin de mantener las patas traseras separadas del piso durante el transporte y manipulación de la máquina, pero que permiten entrar en contacto con el suelo y apoyarse directamente en él sin que las ruedas hagan esfuerzo tan pronto comienza a ser ejercida la fuerza de tracción sobre las raíces. (ver figura 5).

Sobre estos mismos parales (A1) y (A2) del bastidor trasero (A) van instalados dos soportes ergonómicos (17) y (18) para apoyo de la espalda y los enganches (a), (b),

(c) y (d) para las trabillas o arneses cuando la máquina es transportada como un morral o una bomba de fumigación. Los arneses laterales verticales (e) y (f) se unen sobre el pecho por medio de unas trabillas horizontales (g) y (h) y una hebilla de seguridad (j) de desenganche rápido, que permite deshacerse de la máquina de manera rápida en caso de una caída u otro tipo de accidente. (ver figura 1)

Cuando se maniobra o transporta la máquina por medio de sus propias llantas, se empuja o hala por medio de una agarradera o manubrio (19) ubicado bajo la platina (4), cerca de la fuente de poder. (ver figura 1)

Aplicación industrial

Esta máquina puede ser producida a nivel industrial para satisfacer la necesidad sentida de miles de pequeños y medianos agricultores, cuyos cultivos por razones topográficas o económicas no pueden ser objeto de mecanización completa.

REIVINDICACIONES

- 1 **Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca**, caracterizada por arrancar de raíz las plantas mediante una fuerza de tracción vertical ascendente. Esta fuerza es posible ejercerla manualmente por medio de la utilización de un multiplicador de fuerza por engranajes, poleas, trinquetes, etc. La tracción se ejerce por medio de una guaya en cuyo extremo va acoplada una mordaza que se aferra a la base del tallo. La fuente de poder va montada en la parte superior de un armazón conformado por dos bastidores que pivotan sobre un eje de acero y se apoyan en el piso formando una V invertida que proporciona la estabilidad necesaria para ejercer la fuerza requerida. La máquina es autotransportable sobre dos llantas acopladas en el bastidor trasero y alternativamente puede ser transportada en la espalda del operario como si se tratara de un morral o una bomba de fumigación.
- 2 **Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca, de la reivindicación 1**, caracterizada porque la fuerza requerida para arrancar de raíz las plantas se ejerce manualmente por medio de cualquier tipo de multiplicador mecánico de fuerza debidamente calculado para que sin gran esfuerzo humano, la fuerza transformada sea igual o superior a 1.000 kilogramos. Sin ser limitativo, puede ser un polipasto de poleas, un tensor o polipasto de engranajes y trinquetes, una diferencial o un winche.
- 3 **Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca, de las reivindicaciones 1 y 2**, caracterizada por ser autotransportable por medio de dos llantas montadas sobre el extremo inferior del bastidor trasero, con un mecanismo de suspensión que permita mantener levantada del piso la máquina mientras se desplaza, pero con la primera fuerza ejercida durante el trabajo, los parales bajan y se apoyan sobre el terreno para soportar directamente el esfuerzo y evitar que se traslade a las llantas.
- 4 **Máquina manual para desarraigar arbustos o árboles pequeños y para cosechar tubérculos como la yuca, de las reivindicaciones 1, 2 y 3**, caracterizada porque por su versatilidad, bajo peso y diseño, puede ser transportada en la espalda como si se tratara de un morral o una bomba de fumigación. Para el efecto se utilizan dos trabillas o arneses verticales que pasando sobre los hombros, se sujetan a los soportes previstos en los parales del bastidor trasero. Estos arneses se unen y aseguran sobre el pecho del operario por medio de dos trabillas horizontales con su respectiva hebilla de seguridad en caso de accidentes. La espalda se apoya en dos soportes ergonómicos de material de fibra sintética para evitar lesiones físicas y maltrato.

FIGURA 1

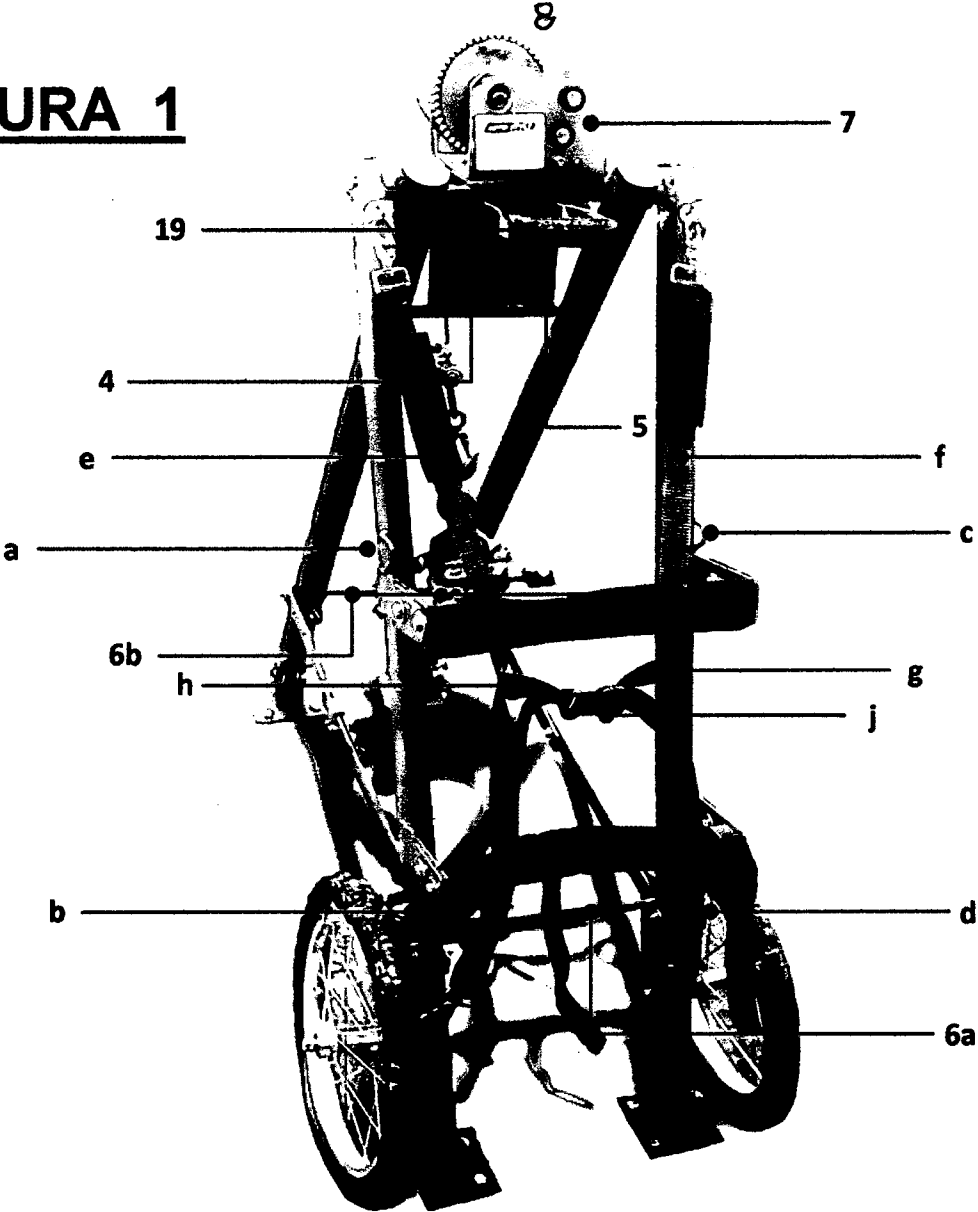


FIGURA 2

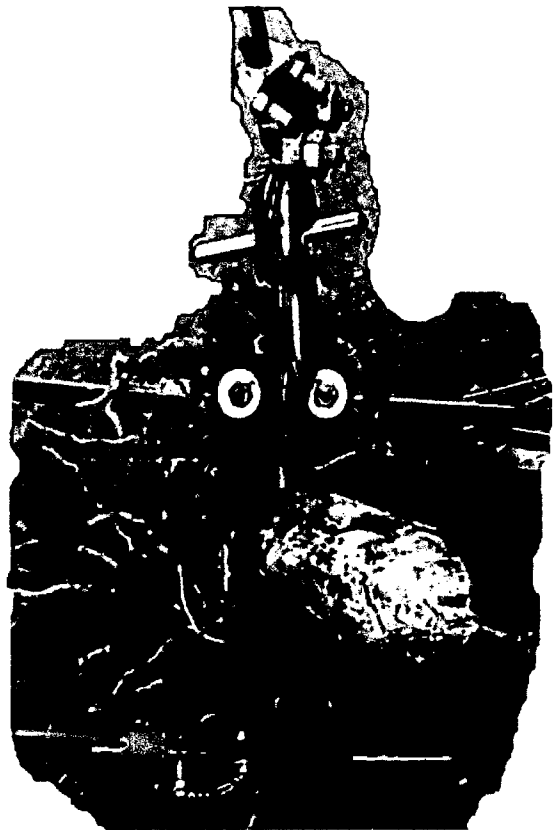
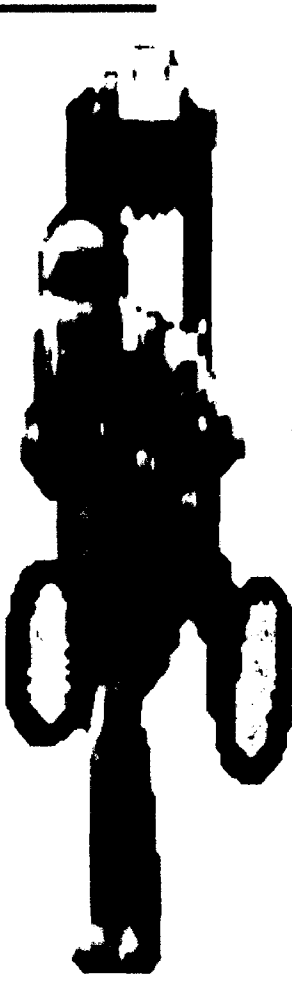
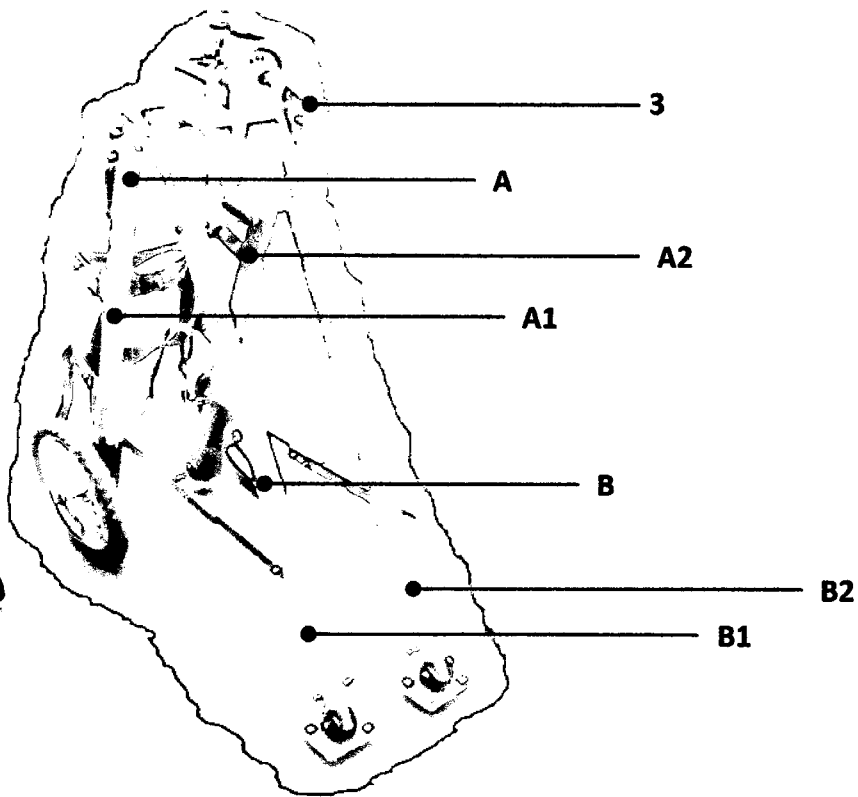
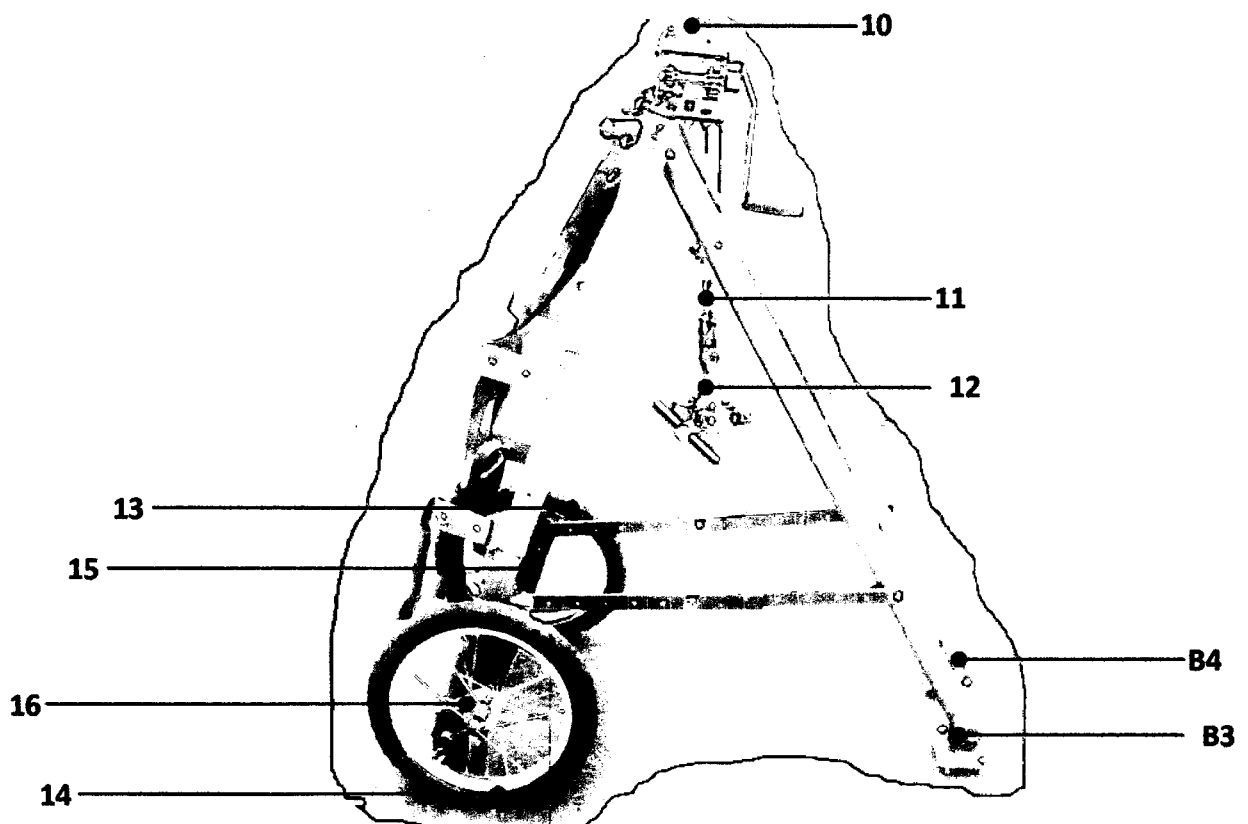


FIGURA 3

FIGURA 4**FIGURA 5**

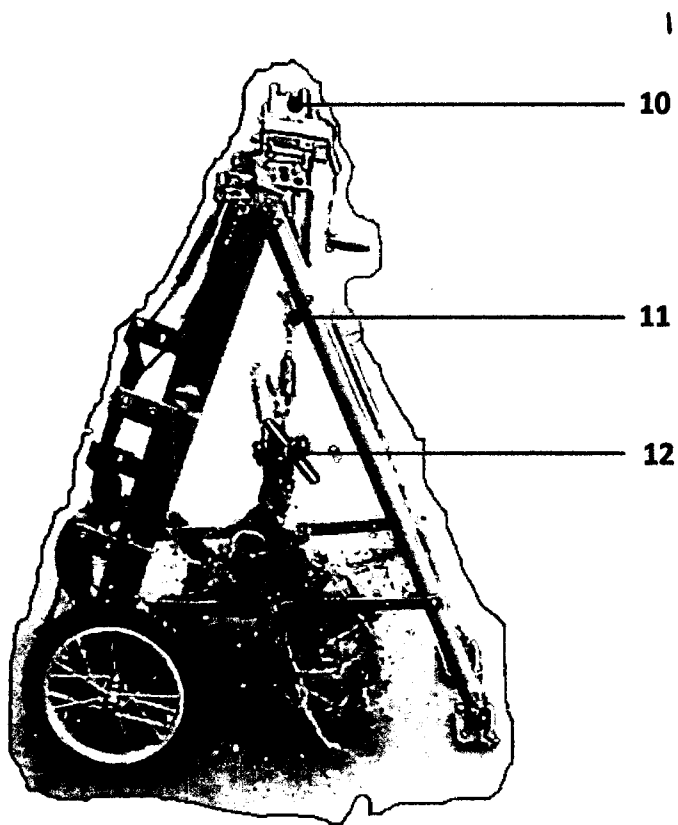


FIGURA 6

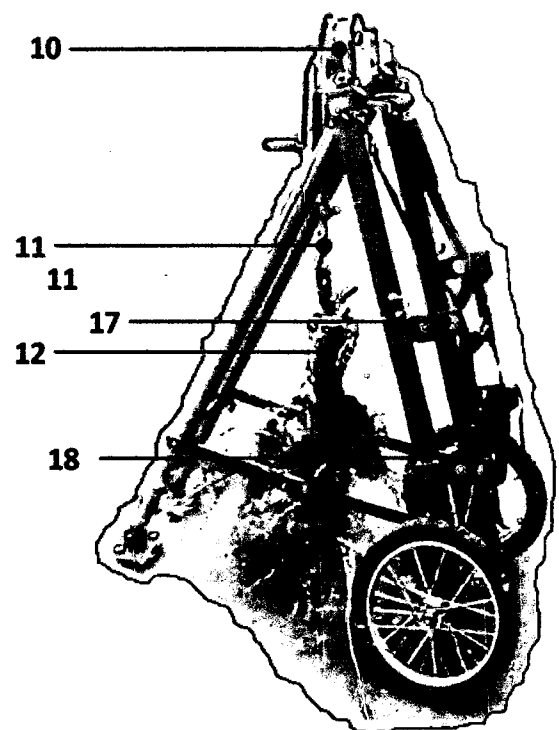


FIGURA 7

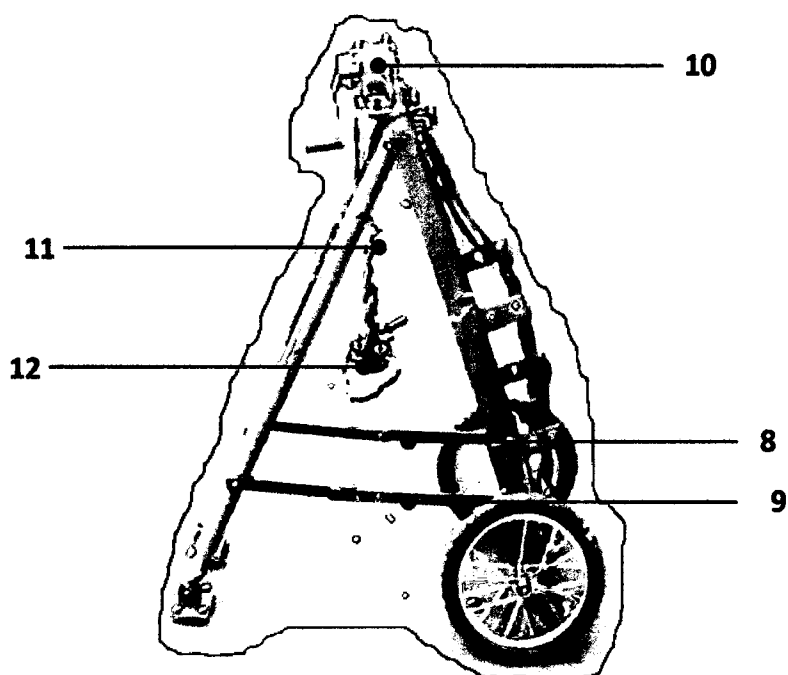


FIGURA 8

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

FIGURA CARACTERISTICA

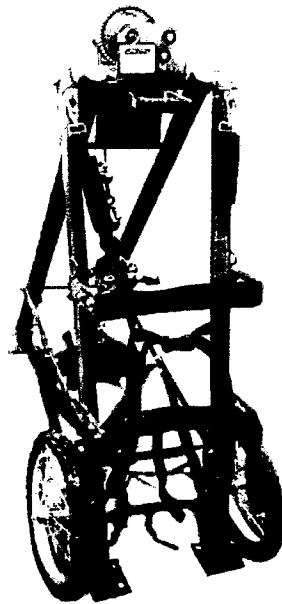
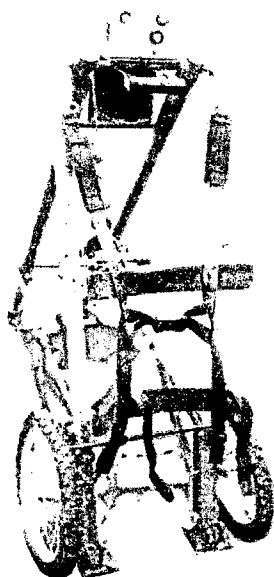


FIGURA CARACTERISTICA

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: Bernardo Arbeláez Martínez

Dirección: Conjunto Milenium 1 - Apto A212 (sector Arkacentro) Ibagué

Teléfono: 2743839

E-mail: bernardoarbelaez10@yahoo.es

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:



MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-034083- -00000-0000

Fecha: 2009-04-02 12:16:11 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 25,890
 FECHA : ABRIL 2 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BERNANRDO ARBELAEZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17030381	30/03/2009	79,250.00
BERNANRDO ARBELAEZ	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17030392	30/03/2009	1,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
RENTISTICO	
50005-01-01 SOLICITUDES	
*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	79,250.00
TOTAL :	\$ 79,250.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

~~MODELO DE UTILIDAD~~ ☒

- ◇ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◇ Descripción de la invención ☒
- ◇ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◇ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◇ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◇ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◇ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◇ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☒

Firma Responsable

INCOMPLETA ☐

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 34

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ARBELAEZ MARTINEZ BERNARDO

REFERENCIA	Radicación No. 09 34083
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8401
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 02 del mes de abril de 2010.

Cumplase
Dado en Bogotá DC, 02 SET. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-34083

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **615** DE FECHA
20 DE ABRIL DE 2010 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA
EL 2 DE JUNIO DE 2010.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación :	9-34083- -2-0	Fecha: 2011-03-29 09:11:27
Trámite :	3 MODELO	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	BERNARDO ARBELAEZ MARTINEZ Folios 1	

Señor (a) (es)
BERNARDO ARBELAEZ MARTINEZ
CONJUNTO MILENIUM 1 APTO A212 SECTOR ARKACENTRO
IBAGUE TOLIMA

Referencia RESOLUCION : 15782
Fecha : 28/03/2011
Expediente : 9-34083
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 15782

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-34083

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 09-034083-00000-0000 del día 02 de abril de 2009, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "MAQUINA MANUAL PARA DESARRAIGAR ARBUSTOS O ARBOLES PEQUEÑOS Y PARA COSECHAR TUBÉRCULOS COMO LA YUCA", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 615 del 20 de abril de 2010.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 señala que: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que contados tres meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 15782

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-34083

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Bernardo Arbeláez Martínez, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 MAR. 2011**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Señor
BERNARDO ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Conjunto Milenium 1 – Apto. A212 (Sector Arkacentro)
Ibagué - Tolima

202096